

DECRETO NÚMERO 0031 de 2015

Por el cual se otorga la condecoración **ORDEN DE BUCARAMANGA CATEGORIA CRUZ DE COMENDADOR**, al Doctor **OSCAR OMAR OROZCO BAUTISTA**

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA
En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto No. 051 de 1954, se creó la Orden de Bucaramanga, destinada a exaltar a las Personas naturales y entidades que han servido con ejemplar dedicación y entusiasmo a la ciudad.

Que el Doctor **OSCAR OMAR OROZCO BAUTISTA**, se desempeñó como rector de las Unidades Tecnológicas de Santander, UTS, demostrando que es posible construir un plan de desarrollo institucional en el cual participen todos los actores de la ciudad bajo el lema "Cultura de la Innovación y el conocimiento para la transformación y el desarrollo humano sostenible".

Que el Doctor **OSCAR OMAR OROZCO BAUTISTA**, es autor de innumerables logros para las Unidades Tecnológicas de Santander, dentro de los cuales se destaca: convenios con institutos internacionales, mayor cobertura para estudiantes de Bucaramanga y su área metropolitana, capacitación a madres cabeza de familia, pactos para impulsar proyectos comunitarios, ampliación y modernización en su infraestructura y apoyo a las ideas de estudiantes que generen desarrollo y bienestar.

Que el Doctor **OSCAR OMAR OROZCO BAUTISTA**, permitió ofrecer nuevas oportunidades a exvendedores informales y jóvenes de escasos recursos con el deseo de acceder a una formación tecnológica y profesional competente, contribuyendo así al propósito de la Administración Municipal de fortalecer a Bucaramanga como una ciudad sostenible.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Art. Único.- Otorgar la Condecoración **ORDEN DE BUCARAMANGA, CATEGORIA CRUZ DE COMENDADOR**, al Doctor **OSCAR OMAR OROZCO BAUTISTA**, como homenaje de reconocimiento y hacer entrega del presente Decreto en Nota de Estilo junto a la presea que lo acompaña.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga, a los diez (10) días del mes de marzo de 2015.


LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ
Alcalde de Bucaramanga